Tepatitlán
Gobierno Municipal

Número: **065/2015-2018**
Comité de Adquisiciones
Asunto: **Invitación a Concurso**

SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO S.A. DE C.V.
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envío un cordial saludo, acompañado de los mejores deseos de éxito en todas sus actividades; mismo que aprovecho para comunicarle que en base al acuerdo tomado en la Sesión **Ordinaria** del H. Ayuntamiento Número 44, de fecha de 18 de Enero de 2017 y mediante Acuerdo Número **533-2015/2018** y en base a los artículos 7, 37 fracción II, 39 40 y 64 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tepatitlán de Morelos , se le invita a participar en el Concurso ADQ/C/001/2017 para "Seguros de vida para los servidores públicos de base, de confianza y supernumerarios del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos; Jalisco", en base a lo solicitado en el Anexo 1 del presente.

Las Bases y Anexo 1 del presente concurso se adjuntan para su conocimiento, reiterándome a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en los teléfonos 01 378 78 88 760 y 01 378 78 88 762 de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas y al correo electrónico proveeduría@tepatitlán.gob.mx

Sin más por el momento, me despido agradeciendo de antemano la atención brindada.

A T E N T A M E N T E:

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 01 de febrero de 2017

L.C.P. Araceli Preciado Prado
Regidora Presidente del Comité de Adquisiciones

C.c.p. archivo

Palacio Municipal
Hidalgo #45
Col. Centro, C. P. 47600
378 78 88700
presidencia@tepatitlan.gob.mx
www.tepatitlan.gob.mx

Tepatitlán
Gobierno Municipal

Con fundamento en lo que establece los artículos 7, 37 fracción II, 39, 40 y 64 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, el Gobierno de Tepatitlán de Morelos por conducto del H. Comité de Adquisiciones emite las siguientes:

BASES PARA EL CONCURSO ADQ/C/001/2017

"SEGUROS DE VIDA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE, DE CONFIANZA Y SUPERNUMERARIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO".

I.- ESPECIFICACIONES

La propuesta del participante deberá sujetarse a las especificaciones del anexo 1

II.- DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO OBJETO DEL CONCURSO.

El participante adjudicado que resulte ganador del Concurso una vez firmado el contrato respectivo, deberá asegurar a cada uno de los Servidores Públicos que laboran en este Gobierno de Tepatitlán de Morelos, Jalisco a partir del día **lunes 20 de Febrero del 2017 y hasta el día martes 20 de febrero del 2018.**
Las condiciones serán las especificadas en el anexo1 de estas bases.

III.- IDIOMA

Toda la documentación que se derive del presente Concurso así como toda la correspondencia y documentos relativos a la misma, que se intercambien, deberán redactarse en idioma español.
Así mismo las certificaciones, folletos o catálogos podrán presentarse en el idioma original o preferentemente traducidos al español.

Palacio Municipal
Hidalgo #45
Col. Centro, C. P. 47600
378 78 88700
presidencia@tepatitlan.gob.mx
www.tepatitlan.gob.mx

Tepatitlán
Gobierno Municipal

IV.- MONEDA

Todas las propuestas deberán realizarse en moneda nacional con el desglose de prima neta, derecho de póliza, I.V.A. y prima total a pagar.

V.- DESARROLLO DEL CONCURSO.

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
INVITACIÓN	A PARTIR DEL DÍA DE 01 DE FEBRERO DEL 2017	15:00 HORAS	OFICIO A CADA PARTICIPANTE
JUNTA ACLARATORIA	07 DE FEBRERO DEL 2017	10:30 HORAS	OFICINAS DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL, UBICADAS EN EL LOCAL 7 EN LA CENTRAL CAMIONERA.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS	14 DE FEBRERO DEL 2017	09:00 HORAS	OFICINAS DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL, UBICADAS EN EL LOCAL 7 EN LA CENTRAL CAMIONERA.
FALLO DEL CONCURSO	16 DE FEBRERO DEL 2017	15:00 HORAS	OFICINAS DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL, UBICADAS EN EL LOCAL 7 EN LA CENTRAL CAMIONERA.

A) FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE LOS OFERTANTES PODRÁN OBTENER LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DEL CONCURSO:

El Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos realizará sus invitaciones a partir del día **MIÉRCOLES 01 DE FEBRERO DEL 2017** y hasta el segundo día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas.

Palacio Municipal
Hidalgo #45
Col. Centro, C. P. 47600
378 78 88700
presidencia@tepatitlan.gob.mx
www.tepatitlan.gob.mx

Tepatitlán
Gobierno Municipal

B) FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA:

La Junta Aclaratoria tendrá verificativo en la sala de Juntas de la Dirección de Proveeduría Municipal, ubicada en el local 7 de la Central Camionera de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco el día **MARTES 07 DE FEBRERO DEL 2017**, a las **10:30 horas**.

C) FECHA, HORA Y LUGAR PARA LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas serán recibidas en un sobre cerrado el día **MARTES 14 DE FEBRERO DEL 2017** en punto de las **09:00** horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Proveeduría Municipal, ubicada en el local 7 de la Central Camionera.

D) NOTIFICACIÓN DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN.

La fecha de notificación de la resolución y de la adjudicación, será el día **JUEVES 16 DE FEBRERO DEL 2017,** a partir de las **15:00** horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Proveeduría Municipal, ubicada en el local 7 de la Central Camionera y será publicada en la página www.tepatitlan.gob.mx.

Al participante que resulte ganador del Concurso, se le notificará oficialmente el día antes mencionado y deberá suscribir el contrato correspondiente, dentro de los 5 días naturales posteriores a la fecha de adjudicación.

VI.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Todas las propuestas económicas se deberán presentar en sobre cerrado, dirigidas al H. Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, impresas, selladas y firmadas por el representante legal de la empresa.

Tepatitlán
Gobierno Municipal

A) REQUISITOS PARA REGISTRARSE EN ESTE CONCURSO:

a) Estar inscritos en el Padrón de Proveedores del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos.
b) Los ofertantes que no estén registrados en los términos del artículo 64 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, deberán presentar sus cotizaciones acompañándolas de la documentación señalada en la fracción primera del mencionado artículo.
c) Presentación de Carta de Aceptación de las bases del presente Concurso en el momento de la entrega de las propuestas, **anexo al sobre cerrado, NO dentro del sobre.**
d) Los participantes inscritos deberán de entregar su propuesta debidamente firmada, anotando el precio unitario de cada concepto con letra y número, en idioma español y en sobre inviolable, en catálogo de conceptos del anexo No.1, sin realizar modificaciones al mismo.
e) La adjudicación del Concurso se hará al proponente que entre los participantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente las necesidades requeridas.

B) CONDICIONES DE PRECIO

Se deberá cotizar en Moneda Nacional por los conceptos presentados en el anexo 1

C) FORMA DE PAGO

Cada aseguradora deberá de establecer por escrito el tiempo y las formas de pago de los conceptos, según la propuesta del participante.

Quien resulte ganador del presente Concurso, si requiere anticipo, deberá presentar fianza por el monto del anticipo, el cual no deberá ser mayor al 25%.

Palacio Municipal
Hidalgo #45
Col. Centro, C. P. 47600
378 78 88700
presidencia@tepatitlan.gob.mx
www.tepatitlan.gob.mx

Tepatitlán
Gobierno Municipal

VII.- DESCALIFICACIÓN DE CONCURSANTES

Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos esenciales establecidos en las Bases del presente Concurso.

VIII. CONCURSO O PARTIDAS DESIERTAS

El Concurso o partidas será(n) declarada(s) desierta(s) cuando:

- No se haya registrado ningún proveedor interesado en participar.
- No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- La totalidad de las propuestas presentadas, no cubran con los requisitos solicitados de la convocatoria del Concurso.
- Las ofertas recibidas no aseguren al Gobierno del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

IX.- SANCIONES

Si el adjudicatario no cumpliere con las obligaciones contraídas, el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos Jalisco, podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento rescindir el contrato de prestación de servicios.

X.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES

Cualquier situación no prevista en las presentes Bases será resuelta por el Comité de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos Jalisco, con fundamento en las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E:

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 01 de febrero de 2017

L.C.P. Araceli Preciado Prado
Presidenta del H. Comité de Adquisiciones

Palacio Municipal
Hidalgo #45
Col. Centro, C. P. 47600
378 78 88700
presidencia@tepatitlan.gob.mx
www.tepatitlan.gob.mx